

COMUNICADO:

ATENCIÓN DE SERVICIOS PRESENCIALES EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO (DNN)

De conformidad con las acciones preventivas y de contención de la enfermedad Coronavirus (COVID-19), y en acato de las disposiciones sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud, la DNN informa:

Por motivo de desinfección y sanitización urgente de las instalaciones de la DNN, dada la identificación de funcionarios positivos por la enfermedad Covid-19, como medida precautoria y con el fin de velar por la salud e integridad física tanto de los usuarios de nuestros servicios como de los colaboradores de la institución, se dispone lo siguiente:

Suspensión de los servicios presenciales que se brindan en la DNN, **a partir de las 11:30am del presente día 5 de mayo y hasta el viernes 07 de mayo de 2021, inclusive.**

Se retomarán las labores presenciales a partir del lunes 10 de mayo de 2021, en el horario habitual de atención al público, sea de 7:30 am a 2:30pm.

En cuanto a los usuarios a los cuales se les había asignado una cita para autenticación de firma de notario público en los días señalados, se les enviará un correo electrónico con la reprogramación de esta.

Asimismo, se mantienen los servicios por vía electrónica que se encuentran publicados en el sitio oficial de la DNN, en la siguiente dirección: <https://www.dnn.go.cr/servicios-dnn>

Agradecemos de antemano su comprensión y atención al presente.